



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de noviembre de 2020, se ha aprobado la memoria descriptiva y el pliego de cláusulas administrativas particulares de la concesión demanial de uso privativo para la instalación de dos puntos de recarga de vehículos eléctricos en San Esteban de Gormaz.

Se somete la misma a información pública, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de un mes; transcurridos los cuales, sin que se hayan formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

San Esteban de Gormaz, 25 de noviembre de 2020.– La Alcaldesa, María Luisa Aguilera Sastre. 2177

BOPSO-141-14122020